

SALTA, 13 de Agosto de 2012.-

495/12

Expte. N° 14076/11

VISTO:

La Resolución N° 205-HCD-2011, por la cual se autoriza el dictado del curso de Posgrado arancelado, denominado "Introducción a la Metalurgia Física", a cargo del Dr. Carlos Berejnoi, que se desarrolló entre los meses de Abril a Mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2721/11, el Dr. Carlos Berejnoi eleva informe sobre los Profesionales que aprobaron el Curso, a quienes solicita se les expida el correspondiente Certificado de Aprobación;

Que el curso tuvo una duración de ochenta (80) horas distribuidas en diez (10) semanas, comprendiendo clases teórico-prácticas, con participación activa de los alumnos en la resolución de ejercicios y una evaluación final escrita individual;

Que la Resolución de autorización preveía el pago de arancel, exceptuando del mismo a los docentes y alumnos del Doctorado en Ingeniería de nuestra Facultad;

Que los tres alumnos que aprobaron el curso, se encuentran comprendidos en las causales de excepción establecida por la Resolución N° 205-HCD-2011;

Que previa consulta al Ing. Oscar E. Alemán, docente de la cátedra "Materiales Industriales", el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja reconocer al Ing. Leonardo Javier Marta 4 (cuatro) créditos y al Ing. Edmundo Tolabín 5 (cinco) créditos por la aprobación del curso;

Que la Escuela de Posgrado se expide en idéntico sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

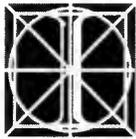
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (En su IX sesión ordinaria de fecha 4 de Julio de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Carlos Berejnoi y la nómina de los Profesionales que cumplieron con los requisitos exigidos para obtener el certificado de aprobación del **Curso de Posgrado denominado INTRODUCCION A LA METALURGIA FISICA**, cuyo desarrollo fuera autorizado por Resolución N° 205-HCD-2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

| APELLIDO y NOMBRES | D.N.I. N° | CALIFICACION |
|-------------------------|-----------|--------------|
| GONZALEZ, LUISA BEATRIZ | 13346514 | 9 (nueve) |

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

495/12

Expte. N° 14076/11

| | | |
|-------------------------------|----------|-----------|
| MARTA, LEONARDO JAVIER | 29100414 | 7 (siete) |
| TOLABIN, EDMUNDO | 5537522 | 7 (siete) |

ARTICULO 2°.- Reconocer al **Ing. Leonardo Javier MARTA un total de 4 (cuatro) créditos** y al **Ing. Edmundo TOLABIN 5 (cinco) créditos** por la aprobación del curso reconocidos por el C.A.D.I. para la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Disponer que copias de la Resolución sean incorporadas a los Expedientes N° 14175/10 y N° 14010/07, correspondientes a los Ings. MARTA y TOLABIN, respectivamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, al Dr. Berejnoi y siga por Dirección Administrativa Académica al Sector de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. Mónica Liliانا PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa